EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre.. . . . . 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Martes 30 de Octubre de 1894.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.

En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100, Palencia.

NÚM 3424

†

Primer Aniversario

EL SEÑOR

DON CRISTOBAL CUESTA MARQUÉS

Catedrático jubilado del Instituto de Palencia

falleció el día 1.º de Noviembre de 1893

D. E. P.

Sus desconsolados hijos, hijos políticos, nietos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes

Ruegan á sus amigos le encomienden á Dios en sus oraciones, por lo que recibirán un señalado favor.

Todas las misas que en el día de mañana Miércoles 31 del actual se celebren en la Iglesia de San Francisco de esta ciudad, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor, recibiendo los Sres. Sacerdotes que gusten aplicarlas la limosna de 10 reales y las gracias.

Los Excmos. é Iltmos. Sres. Obispos de Salamanca, Zamora y Palencia, se han dignado conceder cuarenta días de Indulgencia respectivamente, por cada Misa, Comunión, parte del Rosario, Responso, Padrenuestro y Avemaría que se ofrecieren por el eterno descanso del alma del finado, pidiendo á Dios por la exaltación de la santa fe católica y demás fines piadosos de nuestra Santa Madre la Iglesia, y otros cuarenta días mas por cada uno de los Misterios del Santo Rosario, si éste se rezare en compañía de alguna persona de la familia del finado.

Sección editorial

Habiendo publicado ayer la Exposición que el Sr. D. Ricardo Gutiérrez, Presidente de esta Diputación á la vez que de la Asamblea que se celebró el día 14 del actual y á la cual asistieron representaciones de varias Diputaciones castellanas, eleva á S. M. la Reina, insertamos á continuación la que dicho señor en nombre de aquéllas, dirige al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros, para que éste en unión de los consejeros responsables, vean de encontrar una solución que mitigue en parte la triste situación en que se encuentra la agricultura y crisis angustiosa porque atraviesa, por efecto de la depreciación que tienen nuestros trigos.

Dice así tan importante documento:

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

El Presidente de la Diputación Provincial de Palencia, en nombre de esta Corporación y de los Diputados Provinciales D. Mariano Muñoz Martín, de Avila; D. Santos Ortega y D. José María Alfaro, de Burgos; D. José Rodríguez Vázquez, de León; D. Salvador Gómez de Liaño y D. Nicolás Oliva, de Salamanca; D. Mariano Villa Pastor, D. Julio Páramo y D. Mariano López Manso, de Segovia; D. Gregorio de Velasco y don Marino Germán, de Soria; D. Luis Moyano y D. Santos Rodríguez, de Valladolid; D. Ezequiel García Solalinde y D. Marcelino del Valle, de Zamora; don Abilio Calderón, D. Antonio Polanco, D. Evilasio Yagüez y D. Severiano Guijelmo, de Palencia, asistentes á la Asamblea celebrada en esta Ciudad en 14 del corriente, tiene el honor de exponer á V. E., ejercitando el derecho consignado en el inciso 4.º, artículo 13 de la Constitución, lo siguiente:

Cuando la región castellana, siempre respetuosa y sufrida, decide por irresistible impulso y unánime acuerdo hacer que lleguen sus lamentos á las gradas del Trono y molestar la atención de los Poderes públicos en su favor, prueba inconcusa es que los males que la aquejan son gravísimos; que la crisis porque atraviesa su riqueza es devoradora; que su triste desolación es insostenible.

En efecto, empobrecida y abrumada a producción agrícola por antiguos males, los hijos de esta hidalga tierra clamaron alguna vez, suplicaron respetuosamente otras, sabiendo sofocar sus justas quejas y esperando, con resignación proverbial, el cumplimiento de promesas solemnemente empeñadas, buscaban el alivio de su miserable estado en su sobriedad, luchando por la vida hasta llegar al período agónico en que hoy se encuentra su riqueza, que en tiempos más felices fué el emporio de la Nación.

El productor de cereales, lo mismo que el del vino, que no obtiene precio remunerador para éste y aquéllos, de hoy más no puede producir; el cultivo de la tierra se ha hecho imposible; los campos quedarán yermos; el Estado sin los pingües recursos que para subvenir á sus múltiples atenciones ha venido detrayendo hasta aquí de la riqueza inmueble, el frugal y sufrido obrero de Castilla carecerá de ocupación y se verá precisado á emigrar, ó á engrosar con numeroso contingente las terribles huestes del anarquismo.

Este, Señor, es el pavoroso problema que se ofrece á la elevada consideración de V. E.; esta es la solución inmediata de la crisis angustiosa que abruma á Castilla, si los que tienen la honrosa y alta misión de velar por los intereses públicos apartan su atención del mal y no ocurren inmediatamente á su remedio.

Ante el convencimiento íntimo de tan triste verdad, la Asamblea de Diputados Provinciales, celebrada en Palencia el día 14 del actual, acordó por aclamación solicitar de los Poderes legislativo y ejecutivo la adopción de los medios más adecuados y conducentes para salvar á la producción agrícola del estado de abatimiento y de ruina en que se encuentra.

Múltiples y complejas las causas que determinan tan terrible situación, antiguas é inveteradas las unas, de actualilidad las otras, demandan, por consiguiente, medidas de efectos enérgicos, urgentes, decisivos y capaces de modificar inmediatamente el perjudicial estado de cosas.

Tales son, pues, los caracteres distintivos de las 13 conclusiones que tenemos el honor de elevar respetuosamente ante V. E., las cuales por su condición especial son susceptibles de llevarse á debido efecto, ya por el Poder ejecutivo, ya con el concurso del legislativo.

Siéntese según en ellas se demuestra, la necesidad imperiosa de la adopción de reformas que tiendan á multiplicar la exigua producción agraria, y á abaratar su excesivo coste; y, al efecto, la Asamblea demanda: reducción en los abrumadores tributos que pesan sobre la riqueza territorial y urbana y una distribución equitativa de ellos, pudiendo el Estado cubrir el déficit que ofrezca la rebaja de este impuesto con la creación de otro sobre la Renta, haciendo así debida aplicación del principio constitucional; reformas en las leyes Hipotecaria, Notariado y sus Reglamentos y Aranceles; la del impuesto de Derechos Reales y Colonias agrícolas, de tal suerte, que tiendan á movilizar la propiedad inmueble, á facilitar la reunión de parcelas y á restablecer y garantizar el crédito agrícola, obviando requisitos y aminorando los insoportables gravámenes que establece la legislación vigente; creación de establecimientos de crédito agrícola que rompan el insoportable yugo de la usura que mata la pequeña propiedad, y por último, llama la atención del Gobierno responsable acerca de la conveniencia y necesidad de llevar á la práctica las disposiciones legales vigentes sobre repoblación de montes, por cuanto pueden contribuir el aumento de la riqueza pecuaria, poderoso auxiliar de la producción agrícola.

Más, sobre todo y ante todo, la Asamblea fijó su atención, y la demanda muy especialmente de los altos Poderes del Estado, en las causas que esencialmente contribuyen al estado actual de la producción, que por cierto exigen remedios inmediatos y eficaces.

El mal crónico que ésta sentía ha venido á agravarse en los actuales momentos por la fiebre aguda del estancamiento de los productos vinícolas y la depreciación de los cereales, determinando, en su consecuencia, un período agónico que amenaza el próximo fin de esta riqueza si no se emplea un esfuerzo heróico y se aplica un remedio eficaz y urgente que restablezca las funciones de su decaído organismo.

Hemos visto disminuir gradualmente la exportación de nuestros caldos á la vecina República y encontramos hoy cerrado para ellos aquel importante mercado, sin que una acertada medida haya procurado la apertura de otros nuevos en el extranjero, llegando en la ocasión actual al funesto trance de no poder dar salida al importantísimo superabit existente, merced á que se encuentra el cosechero en la dura necesidad de derramar los líquidos envasados para colocar la nueva producción, ya por la falta de medios para hacer llegar tan preciado producto ni á nuestros compatriotas, ni á nuestros hermanos de las colonias, y ya por la carestia de los transportes y las innumerables trabas que dificultan el tráfico y elevan al cuádruplo el valor de la mercancía.

Es preciso é indispensable poner término á este angustioso estado, y á su éxito encamina la Asamblea las conclusiones señaladas con los números 4.º, 10.º y 11.º, no dudando que su aplicación ofrecerá el resultado que se apetece que seguramente será completo si el Poder judicial, en su augusta misión, aplica las sanciones penales que establece nuestro Código contra los que en su insaciable codicia abastecen el consumo, presentando al mercado con el nombre de vinos, sustancias químicas nocivas á la salud.

No terminamos aún, Sr. Excelentísimo.; respecto á los cereales, ascienden los gastos del cultivo de una fanega de trigo á 36 reales. Nueve pesetas anticipa el propietario ó colono, con esfuerzos titánicos y tras horribles agonías é inquietudes para producir igual cantidad. **Treinta y cuatro** *reales es el precio á que se cotiza en el mercado esa misma fanega de trigo.*

Corolario.—La producción agrícola acusa para el cultivador un déficit, una pérdida de dos reales en fanega, y sin embargo el labrador aún se prepara á abrir un nuevo surco en la ingrata tierra, que no le da lo indispensable para su frugal subsistencia: empero, es seguro, que si el mercado no se restablece; si antes de llegar la época de la totalidad de la siembra los productos no obtienen precio remunerador, quedarán yermos la generalidad de los campos con todas las funestas consecuencias del abandono de una riqueza tan importante.

¿Qué causas influyen en tan perniciosa situación? Terrenos vírgenes y fecundos en las Américas y Mediodia de Rusia ofrecen al cultivador producciones exuberantes y baratas que le ponen en condiciones ventajosas de competencia: desacertados convenios comerciales de España con otras Naciones han sido funesta ocasión para que sus favorecidos productores nos hayan arrebatado nuestros mercados de harinas en las Antillas: la carestía de los transportes por los ferrocarriles de España, la poco esmerada vigilancia en las fronteras y el escrúpulo de nuestros gobernantes en la aplicación de un sistema protector para la riqueza nacional, desatendiendo el ejemplo que sobre esta materia nos dan los extraños, y la no meditada ley de Admisiones Temporales, han venido á amparar la concurrencia de productos exóticos á las puertas de nuestra misma casa, determinando con su baratura la ruinosa baja que sufren los nuestros.

Urge remedio pronto, inmediato y adecuado al mal, y, al efecto, la Asamblea espera, y el labrador confía, que el Gobierno de la Nación, sin dilaciones y sin reparos, aumente los derechos arancelarios sobre la importación de trigos y harinas extranjeros á los tipos que respectivamente establecen las conclusiones 1.ª y 2.ª, con las demás circunstancias que en ellas se relacionan, dejando sin efecto la ley de Admisiones Temporales, y exigiendo, por último, á las Empresas de ferrocarriles una rebaja prudencial en sus tarifas de transporte.

Así lo esperan, Sr. Excmo., los concurrentes á la Junta ó Asamblea de las Diputaciones castellanas, en cuyo nombre y en virtud de la representación que me confirieron, según se desprende de la copia del acta que á esta instancia se acompaña:

Suplico, con el mayor respeto y consideración, á V. E., que en uso de las facultades que como Presidente del Gobierno de S. M. se halla investido, se sirva proponer á éste la adopción de los medios que se hallen dentro de sus atribuciones para mejorar la agricultura, llevando á las Cortes las reformas de las leyes y las medidas de carácter legislativo que se dejan indicadas, quedándole

M.C.D.2022

por ello grandemente reconocido, y rogando á Dios que conserve dilatados años la vida de V. E.

En Palencia á 15 de Octubre de 1894.—El Presidente de la Diputación provincial y de la Asamblea, *Ricardo Gutiérrez.*

Las fiestas de Carrión

En honor de un filántropo

II.

Primer día de Fiestas

—

En el Hospital

Al día siguiente de lo que dejo consignado y según especificaba el Programa de festejos, empezaron las fiestas y actos solemnes acordados por el Ayuntamiento en honor á su ilustre huésped, á los que tuve la inmensa satisfacción de asistir como representante de EL DIARIO PALENTINO, é invitado galantemente por la Corporación citada.

Fué verdaderamente un acuerdo muy acertado el de dar principio á las fiestas con el acto de caridad llevado á cabo en el magnífico y suntuoso Hospital de aquella villa, por su fundador el Sr. D. Acisclo Piña. Acto que constituyó una solemne manifestación de entusiasmo y cariño, resultando conmovedor y haciendo que las lágrimas asomasen á los ojos de cuantas personas lo presenciamos.

La fundación de dicho Establecito benéfico modelo en su clase, data del año 1885.

El Sr. D. Acisclo Piña, en uno de los viajes que hizo á Carrión de los Condes, tuvo noticia del mal estado en que se encontraba el Hospital antiguo, cuyo Establecimiento no obedecía á las necesidades que requieren estos Asilos de los enfermos.

Guiado por su filantropía y sentimientos de caridad que siempre lleva grabados en su corazón generoso, se propuso dotar á su pueblo de un Hospital, y después de hacerlo presente al Ayuntamiento, empezaron las obras en la parte de la villa llamada Mercado Viejo.

Pocos años duraron aquéllas, toda vez que su fundador no escaseaba las cantidades necesarias para dicha obra, y al cabo de algún tiempo, Carrión de los Condes viò erguirse un edificio hermoso, con el aspecto augusto de palacio, acondicionado admirablemente y con todas las dependencias necesarias á un Establecimiento de esta índole.

Las Salas de enfermos de ambos sexos, son espaciosas, claras y con un buen sistema de calefacción. Hay también salas de distinguidos, de enfermedades epidémicas y contagiosas y de operaciones quirúrgicas, sin que falte suntuosa capilla, severamente decorada. El Hospital es suficiente para colocar 60 camas.

El establecimiento está encomendo á las hermanas de la Caridad.

No me extiendo en la descripción de este magnífico Establecimiento benéfico, toda vez que me propongo dedicarle artículo aparte, concretándome en estas reseñas, á dar cuenta de las fiestas y actos solemnes celebrados en Carrión de los Condes, como justo homenaje á su ilustre protector Sr. don Acisclo Piña.

En la mañana del citado día, que por cierto amaneciò con amagos de lluvia, igualmente que los anteriores, siendo esto parte á deslucir tan brillantes fiestas, se dirigió el venerable fundador acompañado por el Ayuntamiento y personas distinguidas de la villa, al benéfico Establecimiento donde había de tener lugar el acto comovedor de la comida á los pobres.

En el espacioso comedor del Asilo, bañado de luz, respirando sencillez y esparciendo perfume de aseo, se habían colocado largas mesas cubiertas por blancos manteles. Alrededor de ellas sentáronse los doscientos pobres, todos ellos vistiendo con la modestia á que les obliga su humilde posición. Las solícitas Hermanas de la Caridad, esos ángeles consagrados á consolar al triste á quien llevan palabras hermosas que cicatrizan las llagas que pudiera haber en sus corazones, cubiertas con esas tocas puras como el rosario que cuelga de su cintura y blancas como el alma que poseen, se ocupaban asiduamente en la confección de las viandas que habían de servirse.

Al llegar la hora señalada, y después de haber dado la bendición un señor Sacerdote, en tanto que los doscientos pobres puestos en pié pronunciaban mentalmente una plegaria, empezó la comida.

Sirvió el primer plato el Sr. don Acisclo Piña, por cuyas megillas rodaban las lágrimas, continuando después haciéndolo las Asociaciones de Señoras y Caballeros de San Vicente de Paul.

¡Espectáculo conmovedor! Aquellos pobres á quien obsequiaba tan espléndidamente la caridad, dejaban correr por sus ojos, esas gotas cristalinas que tanto consuelo prestan al alma.

La comida fué presenciada por buen número de personas, en tanto que por la parte de afuera, se escuchaba á la multitud que vitoreaba con entusiasmo al padre de los pobres.

Terminada la comida, se rezaron algunas oraciones en acción de gracias al Altísimo, y las bendiciones de todos aquellos desvalidos, cayeron como rocío del cielo sobre la frente venerable del fundador.

La banda de música municipal, amenizó aquel acto, que resultó hermoso y conmovedor.

El banquete

El salón de sesiones del Ayuntamiento de Carrión de los Condes, puede competir con el de cualquiera capital de provincia. Extenso, decorado con ese lujo severo que requieren los actos para que se habilita, con hermosa plataforma y rodeado de lienzos, algunos de los cuales destacan las nobles figuras de los protectores de aquella villa, hace honor á la misma, denotando la importancia que siempre ha tenido.

En ese salón se preparó la tarde del día á que me refiero, él espléndido banquete con que el Ayuntamiento y particulares obsequiaron al Sr. Piña.

Las mesas que rodeaban la sala, se hallaban cubiertas con exquisito gusto. De trecho en trecho se habían colocado finos jarrones de los que sobresalian lindos ramilletes de flores, viéndose al lado de cada cubierto una tarjeta con el nombre de la persona á quien estaba destinado, siendo de sesenta el número de comensales.

Llegada la hora y á los acordes de la banda de música municipal colocada en el vestíbulo, dió principio el banquete.

Ocupaba el lugar preferente el señor Piña, teniendo á sus lados á los señores Alcalde, Tenientes de Alcalde y D. Santiago Delgado, también protector de dicha villa.

Tenían asimismo en la mesa lugares de preferencia, los exalcaldes don Jose Perelètegui y D. Juan Leal, el Presidente de la Sociedad «Protectora de los Pobres» D. Baldomero Pinedo y nuestro respetable amigo D. Pedro Romero Herrero.

El banquete fué preparado por el muy acreditado y distinguido fondista de aquella villa D. Tirso Guindulaín y tanto los platos suculentos de que se compuso como el esmero en el servicio, hicieron honor á esa fonda que puede considerarse como una de las mejores de Castilla.

Durante el banquete, reinó entre los comensales la mas franca expansión y harmonía, y al servirse el café inició los brindis el ilustrado Médico titular de aquella villa y socio de «La Protectora» D. Severo Múñoz. En elocuentes frases recordó el orgullo que debía sentir Carrión de los Condes al dar albergue al ilustre hijo y protector de aquella villa Excmo. Sr. D. Acisclo Piña. Recordó los beneficios que ha hecho y fundaciones piadosas de que ha dotado á Carrión; tuvo palabras inspiradas para demostrar lo necesaria que es la unión para que no decaiga el buen nombre de aquella importante villa, y terminó brindando por el héroe de la fiesta y por Carrión de los Condes.

Hizo después uso de la palabra don Julio Carande, quien leyó primeramente un expresivo telegrama de su señor hermano el conocido abogado de esta capital y elocuente orador D. Manuel, extendiéndose después en atinadas consideraciones acerca de lo que se ha enaltecido Carrión de los Condes al honrar á su protector, todo con el lenguaje florido que le caracteriza.

Continuaron los brindis D. Benito García Pardo, el conocido y simpático Abogado de aquella villa D. Lucidio Alonso cuya distinción y talento se armonizan con el carácter afable que posee, D. Arsenio Serrano, el joven y popular Secretario de «La Protectora» D. Nicolás del Hoyo, alma de dicha Sociedad, D. Gregorio Gutiérrez García, donante de la casa donde se halla instalado el Colegio de San José y D. Pedro Romero Herrero, el cual en nobles y levantadas frases, despuès de saludar á Carrión de los Condes, con cuya villa se halla identificado por obligarle á ello vínculos de familia, hizo un panegírico de la ilustre persona en cuyo honor se celebraba la fiesta.

Al levantarse el Sr. Piña para hacer uso de la palabra, se escuchó una espontanea y entusiasta salva de aplausos á la que siguió un religioso silencio.

El venerable anciano, en breves pero sentidas frases y notándose en él la emoción que sentía, dió gracias á la villa de Carrión por el recibimiento de que le hacía objeto. Dijo que era preciso borrar lo pasado como él lo borraba de su corazón y que en la villa sólo debía reinar un pensamiento; el de unirse todos para la mayor prosperidad de Carrión de los Condes.

El discurso del Sr. Piña fué coronado de vítores y ruidosos aplausos.

Resumió los brindis el joven Alcalde Presidente de aquel Ayuntamiento D. Lorenzo Merino Miguel, haciendo un discurso sencillo pero lleno de sinceridad. Manifestó que el pueblo de Carrión de los Condes á quien tiene la honra de representar, estaba orgulloso de rendir tributo de veneración y respeto al ilustre protector de aquella villa, que tantas lágrimas enjuga y cuya frente ciñe corona de bendiciones. Expresó en nombre de la villa, que los sentimientos de esta son los de borrar toda clase de diferencias que pudieran ser causa á entorpecer su mayor progreso, y terminó brindando por el Sr. Piña, por la unión de los carrioneses y por la prosperidad de aquella noble y honrada villa digna de que figure en el lugar que en justicia le corresponde.

El discurso de la joven autoridad, igualmente que los de todas las personas que hicieron uso de la palabra, fueron entusiastamente aplaudidos.

Al terminar el banquete, los comensales departieron sobre asuntos de localidad, siendo uno de estos el proyecto de ferrocarril de Palencia á Guardo, iniciado por nuestro respetable amigo el Sr. D. Pedro Romero Herrero y para cuya realización de aquel está dispuesto á hacer cuanto pueda el ilustre Ayuntamiento de la histórica y pintoresca villa de Carriòn de los Condes.

Los comensales salimos muy complacidos del Salón de Actos del Ayuntamiento donde se celebró aquel fraternal banquete. y el que esto escribe no puede menos de expresar su reconocimiento á aquella ilustre Corporación local y personas que asistieron á la fiesta, por las demostraciones de cariñoso afecto de que le hicieron objeto.

La Protectora

La floreciente Sociedad que lleva este título y que desde su fundación ha demostrado que el deleite, la moralidad y la cultura pueden hermanarse cuando las personas que se asocian para ello son dignas y de sentimientos nobles y religiosos, fué también parte á aumentar la brillantez de las fiestas que se celebraron en honor del ilustre filántropo hijo predilecto de aquella localidad.

La Junta Directiva, de quien es dignísimo Presidente el Sr. D. Baldomero Pinedo, persona ilustrada y que goza de generales simpatías en aquella hermosa villa, tomó el acuerdo, que le honra, de poner en escena algunas obras dramáticas, como justo homenaje de respeto al noble protector de Carrión de los Condes.

El teatrito de que dispone «La Protectora» es muy lindo. La sala, bastante espaciosa para que se coloquen comodamente las familias de los señores socios, se halla decorada con sencillez y elegancia y el palco escénico, dispone, en pequeño, de cuanto requieren estos lugares de distracción y cultura.

Lo que más honra á dicha Sociedad, demostrando el plausible deseo que existe porque se sostenga, es que todas las obras ejecutadas en el teatro se deben á los socios de la misma. El telón de boca de gran efecto y muy bien entendido, representa la alegoría de La Protección. Las decoraciones que posee están pintadas con gusto y en todo ello se destaca el interés que anima á los señores Socios porque tan benéfica como recreativa Sociedad, pueda servir en Carrión de los Condes como elemento de cultura y deleite. Hasta ahora ha conseguido su objeto, y es verdaderamente una lástima que ciertas rencillas de localidad, eviten esa unión que debe existir cuando se trata de un pensamiento noble.

La noche del día á que me refiero, ó sea el primero de las fiestas consagradas al ilustre filántropo Sr. Piña, puso en escena la citada Sociedad, el drama de Camprodón *Flor de un día.*

Tomaron parte en él las señoritas María Múñoz, Andrea Herrero y Teófila Macho, y los señores del Hoyo, Guindulaín, Pinedo, Portas y Alonso.

La Srita. Muñóz rebasa los límites de aficionada, pudiéndosela considerar como verdadera actriz. El papel de Lola encontró en ella ese delicado sentimiento de que supo impregnarle el autor de la obra. Nada dejaron que desear las Sritas. Macho y Alonso.

El Sr. Hoyos, hizo un Diego lleno de caballerosidad y energía. Guindulaín, caracterizó á la perfección el papel de negro, y muy bien los Sres. Pinedo, Portas y Alonso.

En uno de los intermedios tuve el honor de leer la composición poética que «La Protectora» dedicó al Sr. Piña.

Tanto las señoritas como los jóvenes que tomaron parte en la obra, fueron aplaudidos con entusiasmo.

La segunda velada que dicha Sociedad consagró también al protector de Carrión de los Condes, se compuso de la preciosa comedia de Serra *D. Tomás,* y de la linda zarzuela *Niña Pancha.*

En la primera bordó su papel matizándole de bellezas la simpática señorita Patrocinio Perelètegui, que además de talento para los papeles que se la encomiendan, es una notable profesora de piano. Pepita Muñóz, discreta señorita que caracteriza admirablemente los tipos que representa y María Muñóz, que, según he dicho, es todo sentimiento y poesía.

Nicolás del Hoyo, hizo un D. Tomás perfecto. Guindulaín, un Zapata rebosando gracia y travesura y el papel de D. Jesús encontró un buen intérprete en el Sr. Alonso.

Niña Pancha alcanzó una ejecución acabada, distinguiéndose María Muñoz que arrancó entusiastas y espontaneos aplausos, igualmente que su hermana Pepita. El Sr. del Hoyo estuvo muy acertado en su papel.

A estas representaciones que he descrito á la ligera, asistió el Sr. Piña, el cual salió muy complacido del teatro, asi como las demás personas que asistimos.

Continúe «La Protectora» por el camino que se ha trazado. Comprenda que esas distracionees cultas son necesarias en las localidades, porque ellas engendran el hábito de unión, y no dude alcanzar los aplausos que en justicia merece.

Yo después de felicitarla en persona, y agradecer su galante invitación y deferencias de que me hizo objeto durante mi estancia en Carrión de los Condes, aplaudo también su digno proceder desde las columnas de EL DIARIO, estimulándola á proseguir en su noble y benéfica tarea.

***

Mañana terminaré la reseña de los

M.C.D.2022

solemnes y brillantes actos que se celebraron como justo homenaje al ilustre filántropo y noble protector de aquella hidalga y hermosa villa.

C.

Sección oficial

GACETA DE MADRID.--29 Octubre 1894

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia promovida entre el gobernador civil de Castellon y el juez de primera instancia de Nules.

Fomento.—Real orden disponiendo se provea por oposición una plaza de profesor numerario de la enseñanza de piano, vacante en la Escuela Nacional de Música y Declamacion.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de ministros.

Gobierno de provincia.—Circular dando cuenta del regreso á esta capital del Sr. Gobernador civil de la provincia, quien ha vuelto á encargarse del mando de la misma.

Id.—Id. sobre busca y captura de presos fugados.

Id.—Id. interesando de los Sres. Alcaldes remitan los estados demográficos sanitarios correspondientes á los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos.

Hacienda.—Real orden y pliego de condiciones para el arrendamiento por concurso de las Salinas de Torrevieja y de la Mata.

Fomento.—Real orden aprobando las instrucciones para la ejecución del Reglamento sobre provisión de Escuelas públicas.

Local y Provincial.

Hoy tampoco hemos recibido la carta diaria de nuestro Corresponsal en Madrid, viéndonos por este motivo privados de comunicar á los lectores las impresiones políticas de actualidad, aunque éstas se encuentran reflejadas en los telegramas que publicamos en nuestra sección de «Ultima Hora».

De todas suertes, continuamos lamentando que con tanta frecuencia se repitan los eclipses postales.

La Real Academia de la Historia, ha solicitado por medio de atento oficio, del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, el libro de actas que se conserva en el Archivo de la citada Corporación, y que data del siglo XV.

Este libro, verdadera joya histórica y que demuestra la gran importancia que siempre ha tenido el Municipio palentino, cree dicha Real Academia, según expresa, que se remonta al siglo XI.

Como decimos, es del XV y empieza en el reinado de D. Juan II, hacia el año 1420.

De todas suertes, es grande la importaneia que encierra.

Para mañana no está señalada por esta Audiencia vista de causa alguna en juicio oral.

Por la Universidad Literaria de Valladolid se anuncian vacantes dos plazas de Profesorss Auxiliares Supernumerarios vacantes en el Instituto de Santander, las cuales habrán de proveerse en el término de veinte días, á contar desde la publicación del anuncio en la *Gaceta de Madrid.*

En el departamento que ocupan los ordenanzas en la Capitanía General de Valladolid, se ha suicidado el cabo Germán Herranz, disparándose un tiro de fusil.

Se ignoran las causas que le movieron á tomar tan desesperada resolución.

Uno de estos días volverá á reunirse la Comisión nombrada para estudiar el proyecto de ferrocarril económico de Palencia á Guardo, convocada por nuestro respetable amigo D. Pedro Romero Herrero, iniciador de aquél.

Cada día son más favorables á la realización del proyecto, las impresiones que recibimos. Todos los Ayuntamientos de los pueblos á quienes afecta el trazado, y especialmente el de Carrión de los Condes, se encuentran dispuestos á contribuir para que dicho ferrocarril sea un hecho.

Procúrese activar el asunto, considerando lo beneficioso que ha de ser para nuestra provincia.

La Dirección general de Correos piensa enviar una circular á los Administradores principales pidiéndoles datos sobre la conveniencia de sustituir el servicio de peatones en recorridos redondos de 20 á 30 kilómetros por carteros ciclistas.

Sección festiva

CARRIÓN

Impresiones de viaje

—

II

Salida de Palencia.—Llegada á Frómista, —Camino de la fonda.—Cada cual como pueda.—Protestas.—Marcha el coche.

—

Todos los que hayan leído
lo que ayer les escribí
respecto al pueblo querido
que me recibió cumplido
y llevo clavado aquí,
se estrañarían acaso
que escribiera el primer paso
para dar á conocer
así con estilo raso
solo asuntos de comer.
Pero lo que me movió
á seguir esa corriente
que á mi lapiz le inspiró,
fué, señores, lo siguiente
que al llegar me sucedió.
Verifiqué mi regreso
con la avidez nada escasa
de dar á mi madre un beso,
y agobiado por el peso
del paraguas, marché á casa.
Llamé, me abrieron, subí,
en la sala penetré
diciendo «¡ya estoy aquí!»
cuando de repente oí
un «¡Jesús, María y José!»
Pregunté luego afanoso
la causa de lo que oía,
y escuché todo lloroso
que era porque me traía
todo el bigote canoso.
Y entonces se armó el gran lío;
yo en medio del desvarío
alzaba la vista al cielo
exclamando sin consuelo:
«¡flaco y con canas, Dios mío!»
Y me llegué á presumir
si aquella transformación
tal vez podría venir
de que me afecté al oir
la dulzaina de Carrión.
Pero llegó la criada
que es una chica avispada,
me limpió con un plumero,
y aquella capa nevada
volvió á su estado primero.
Se quitó lo entreverado,
pues aquello ¡voto al dengue!
era, si habéis meditado,
que lo traía manchado
de huevo hilado y merengue.
Y eso me indujo á cantar
faltando á la cortesía
tal vez sin considerar
que de ese modo empezar
no era lo que procedía.
Conque pido mil perdones
por tamaño desacato
y ahí van en estas canciones
del viaje mis impresiones,
pues hay tela para rato.
Pues señor, fué mi salida
por el viento acompañada
y la lluvia sostenida.
¡Yo no he visto madrugada
más horrorosa en mi vida!
Monté en el tren en un brete
que casi partió á las siete,
y después de acomodado
solamente acompañado
de versos con mi paquete,
dejando atrás la campiña
que hoy día con los ciclones
la atmósfera desaliña,
pasamos las estaciones
de Monzón, Amusco y Piña.
Al llegar á esa estación
me recogió el equipaje
con la mayor atención
el cochero del carruaje
que hace el trayecto á Carrión,
diciendo con frase monda
que no pecó de prolija
porque fué llana y redonda:
«¡váyase usted á la fonda
mientras hacen la valija!»
Y partir fué necesario
y lo hice lleno de tós
y aquello fué mi calvario,
¡qué lluvia, San Olegario!
¡y qué viento Santo Dios!
Se hundía en el barro el pie
y con mi facha y mi talla
debieron creer con fe
que yo era un viajante de
bisuteria y quincalla.
Por fin despues de un momento
que sufrí el agua y el frío,
llegué al Establecimiento
diciendo «¡gracias, Dios mio,
que no me ha llevado el viento!!»
Y después de este bromazo
llegó á la fonda el carruaje
y entré para hacer el viaje
con los versos bajo el brazo
que era mi único equipaje.
Ibamos ¡voto á San Gil!
tres señoras, un droguero,
dos de la Guardia civil,
cinco de Villarmentero,
y cuatro de Becerril.
«¡A ver—dijo el mayoral—
como esto es excepcional
y no hay asiento bastante,
que se coloque al instante
como pueda cada cual!»
Conque yo corrí á una esquina
y me escurrí sin demora
así como una sardina
encima de una señora
que llevaba papalina.
«¡Caballero! yo no se—
dijo chillando con fé
como si fuera una urraca—
si se habrá creida usté
que soy alguna butaca!»
Y yo con ingenuidad
la contesté luego así:
«cuando haya necesidad
se sienta usted sobre mi
y asi quedamos en paz.»
Y entre frases sin sosiego
y más de un fuerte carape
y toma y dale y te pego,
el coche tomando á escape
partió de Frómista luego.

(Se continuará)

Clotaldo

Sección religiosa.

Miércoles.—Ayuno.—San Urbano, San Quintín y Santa Lucila.

En la S. I. Catedral hay dos misas cantadas.

ÚLTIMA HORA

MADRID 30 (9'35 m.)

Preliminares de la crisis

Acentúase la creencia de que todos los Ministros han anunciado sus dimisiones al Sr. Sagasta, con objeto de dejar á esta en completa libertad para formar el nuevo Gabinete. Añádese que es muy dificil que el Presidente del Consejo pueda conseguir que aquéllos las retiren, toda vez que todos ellos se proponen presentarlas con carácter irrevocable. Para dar solución al asunto, espérase el Consejo de hoy, que será breve pero fecundo en impresiones.

—

MADRID 30 (10'25 m.)

Negociaciones con Francia

El Embajador de España en París, Sr. León y Castillo, ha telegrafiado al Gobierno, manifestando haberse terminado todas las incidencias relativas al «Modus Vivendi» con la vecina república. También se han resuelto en sentido favorable, la represión contra el anarquismo y el contrabando en los puertos y fronteras.

Nuestros Vinos.—Productos españoles.

Telegrama porterior de dicho representante en Francia, da cuenta de haberse convenido las fórmulas sobre análisis de los vinos. Han obtenido tránsito nnestros productos, por el Ampurdán, Cerdeña, Portbou y Aran. De todas estas negociaciones tan favorables para España, traerá nuestro Embajador los protocolos, firmados por el Gobierno francés.

—

MADRID 30 (11'30 m.)

Los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional, celebrado hoy en la Corte han correspondido à los números siguientes:

Números	Pesetas
19809	80000
23328	40000
15481	15000
21981	2500
7886	2500
11220	2500
9762	2500
2490	2500
11402	2500
19544	2500
14692	2500

—

MADRID 30 (11 m.)

Hacia Melilla

Despachos telegráficos recibidos de Tanger, manifiestan que Muley Amín, ha reclutado 7.000 hombres, en su mayor parte de lo más aguerrido del imperio, con objeto de dirigirse á Melilla y proceder á la demarcación de la zona neutral. Se ha nombrado para esta operación y representando á los rifeños, al Gobernador del Campo, persona de prestigio entre las kábilas.

Lo que se teme

Parece que las tribus cercanas á Melilla, empezan á dar á conocer nuevamente su carácter levantisco, y el deseo que las anima de hostilzar á nuestras tropas. Dícese que á esto obedece el viaje de Muley Amín, el cual lleva órdenes de sujetar á los rebeldes, caso de que se sublevasen é imponer ejemplares castigos.

—

MADRID 30 (1'40 t.)

El Consejo

Esta tarde se reunirán los Ministros bajo la Presidencia del Sr. Sagasta, con objeto de ultimar el programa parlamentario. El asunto de la crisis será también el tema de que tratarán los Consejeros responsables. Témese que ésta no pueda contenerse, como son los propósitos del Jefe del Gobierno.

Se ha firmado el Tratado de extradición con los Países Bajos.

—

MADRID 30 (2'50 t.)

Gabinete en puerta

A última hora ha corrido la versión de que la crisis se halla planteada. Moret insiste en salir del Gabinete. En el Cousejo de esta tarde dimitirá. Se cree le seguirán sus compañeros. Sagasta reorganizará el Gabinete quizá en la forma siguiente: Estado, Gullón; Ultramar, Capdepón, y Gracia y Justicia Puigcerver.

Imp. y lib. de Alonso é Hijos
Despacho: Mayor pral., 98 y 100 — *Talleres:* D. Sancho núm. 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALE

PÍLDORAS
del Dr. AYER
SON LAS MEJORES PURGANTES
Son puramente vegetales
SON FÁCILES DE TOMAR Y DE DIGERIR.

CURAN LOS DOLORES DE CABEZA
CURAN LA DISPEPSIA
CURAN EL ESTREÑIMIENTO

Curan los desarreglos del hígado y abren el apetito.

Nadie debe estar sin una cajita de las **Píldoras Purgantes,** del Dr. Ayer, para poder tomar una pequeña dosis, á los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de enfermedades.

La delgada capa de azúcar, que cubre las **Píldoras del Dr. Ayer,** se disuelve inmediatamente al llegar al estómago, dando lugar á que la sustancia entera de los ingredientes sea prontamente asimilada.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A. Las venden los Farmacéuticos y Traficantes en Medicinas.

☞ Póngase en guardia contra imitaciones espúreas.

CENTRO DE
REDENCION Y SUSTITUCION
Director, DON FELIPE FEREDO MIER.--León

Representado por
D. Pedro de Cea. Procurador, Plaza Mayor, 14
PALENCIA

Contratos antes del sorteo

Por 150 pesetas, depositadas en el Banco de España ó casa comercial, se libra al mozo de servir en Ultramar.

Por 800 pesetas, depositadas en la forma dicha, se libra al mozo que contrate con esta Agencia, del servicio de la Península y Ultramar, y

Por 950 pesetas se libra también de ambas suertes al mozo que contrate, entendiéndose que si por razón del número no le corresponde servir en activo y quedase en concepto de recluta disponible, se le devuelven 325 pesetas no recibiendo esta Agencia más que 625 pesetas.

QUINTAS
BASES DE LOS SEGUROS

Por 125 ptas.: Licencia de redención del servicio de Ultramar, ó 1.500 ptas.

Por 700 ptas.: Licencia de redención del servicio de la Península y Ultramar, ó 1.500 ptas.

PROSPECTO

La experiencia nos ha demostrado que algunos por apatía y otros por desconocimiento de la ley de reemplazos, no aprovechan las ventajas que les ofrece nuestro **CENTRO DE REDENCIONES A METALICO**, sobre las empresas de **Sustitución**.

Muy lejos de nuestra idea ofender á las citadas empresas, pero no nos negarán éstas que, por falta de cumplimiento en algunas, hay de ellas muy mala opinión formada y convendría muchísimo verla en un todo cambiada; pero esto solo puede conseguirse cumpliendo religiosamente los compromisos con la **Redención á metálico**.

Hechas estas advertencias en favor del público, de quien nos vemos más favorecidos cada año, rogamos á los interesados en el próximo sorteo procuren enterarse bien de la gran diferencia que existe entre la **Redención á metálico** y la **Sustitución**, estudiando después lo que les conviene hacer sin dejarse seducir por los cantos de sirena, que son muchas veces causa de disgustos y fracasos.

La sociedad **MOMPO HERMANOS Y COMP.ª**, domiciliada en **VALENCIA**, que procura ante todo la seguridad del quinto y la tranquilidad de su familia, desecha en absoluto la **Sustitución** y solo se ocupa de la **Redención á metálico**, como lo viene acreditando hace años en todos sus compromisos, **entregando al interesado la Licencia de redención ó las mil quinientas pesetas en metálico**

Con estos precedentes, la sociedad mencionada **asegura la Redención de los quintos comprendidos en el presente reemplazo, si por suerte les corresponde servir en activo, tanto en la Península como en Ultramar,** y se hayan asegurado hasta la antevíspera del sorteo en este **Centro** ó en cualquiera de sus **Delegaciones.**

Los demás detal es para efectuar los contratos se facilitarán en este Centro ó en sus Delegaciones

Representante en Palencia. — D. Pedro Romero Herrero

DELEGACIONES

VALLADOLID: **Sres. Semprum Hermanos.**—Comercio. ZAMORA: **Don Pedro Cabello Septien**—Comercio.

AGUILAR, D. Felipe Revuelta, Comercio.—ASTUDILLO, D. Rufino Nieto, Comercio.—CARRION, D. Timoteo Relea, Comercio.—CERVERA, Don Francisco Diaz de Celiz, Comercio.—CEVICO DE LA TORRE, Vicente Coloma, Comercio.—FRECHILLA, D. Mateo Fernández, Comercio.—HERRERA, D. Lesmes Rodríguez, Comercio.—GUARDO, Sres. Cossío y Huertes, Comercio.—OSORNO, D. Alejandro Vallejo, Comercio.—PAREDES, Don José de la Mota, Comercio.—SALDAÑA, D.ª Balbina Grajal, Comercio.—TORQUEMADA, D. Ruperto Rodríguez, Comercio.—VILLADA, Don Zoilo Zuazagoitia, Comercio.—VILLARRAMIEL, D. Saturnino Serrano, Comercio.

Para conservar la salud y curar las enfermedades
AGUAS MINERALES NATURALES DE
CARABAÑA
Salinas Sulfuradas, Sulfato-Sódicas, Hiposulfitados
Base purgante, NaO, SO IO3 HO. - gr. 227. Depurativas NaS - gr. 00,499
UNICAS DE SU ESPECIE
INTERESA Á TODOS SABER

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de **Carabaña**.
2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de **Carabaña**.
3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.
4.º Que en el manantial de **Carabaña**, todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.

El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y Antisifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO
INTERIOR Y EXTERIOR

Opinión favorable médico universal, con TREINTA grandes premios, DIEZ medallas de oro y OCHO diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor. R. J Chavarri, 87, ATOCHA, 87, Madrid.

CATARROS
DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA
y Afecciones de los
BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE
EMPLEAR LAS
CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN
En todas las Farmacias.
EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

LA SANGRE DEPAUPERADA

es por muchos conceptos una
DEBILIDAD HEREDITARIA
que conduce á la
ESCROFULA ANEMIA
Tísis y otras enfermedades.
LA
EMULSION
DE
SCOTT
de Aceite de Hígado de Bacalao con hipofosfitos de Cal y Sosa,
ENRIQUECE LA SANGRE
y domina así la Debilidad Hereditaria.
La Emulsión de Scott es el mas célebre medicamento creador de
CARNES SANAS Y FUERZAS.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES. Los frascos de la Emulsión de Scott legítima llevan en la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas. Preparada por SCOTT y BOWNE, Nueva York. De venta en todas las farmacias y droguerías.

Parches Porosos Excelsior, para reuma y dolores.

CARBONERIA
DE
VICTORIANO MONGE
el salamanquino
Calle del Cuervo núm. 4.

Acaba de recibirse una partida de carbón de piña que se venderá á peseta y 90 céntimos arroba, según su clase.

También hay carbón de encina y roble á precios económicos.

BUEN NEGOCIO

Por ausentarse su dueño, se enagena una Farmacia en un pueblo de esta provincia, que se cede en ventajosas condiciones á plazos ó al contado y que deja de utilidades 2.500 pesetas anuales.

Detalles: Dr. Fuentes, en Palencia.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahídos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.—*Doctor Morales.—Carretas, 39, Madrid.—En Palencia: Fuentes Aspurz é Hijo, y L. Escudero.*

CASA EN VENTA

La núm. 22 de la calle de Carnicerías; del precio y condiciones informará su dueña que vive en la misma.

M.C.D.2022